

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS EN NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

Castelló de la Plana a 29 de septiembre de 2021

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de contrato es la prestación del servicio de Medicina General, Enfermería, Fisioterapia y Análisis Clínicos con medios privados en Navalmoral de la Mata (Cáceres) para la población protegida de Unión de Mutuas, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

UNIÓN DE MUTUAS, en cuanto entidad colaboradora con la Seguridad Social que presta servicios sanitarios y de recuperación a los trabajadores asociados, así como a los trabajadores por cuenta propia adheridos a la misma, debe llevar a cabo, conforme lo previsto en el artículo 12.5 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de Diciembre, así como los art. 1 b) y 5 del RD 1630/2011 por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, dichas actuaciones mediante:

- Recursos sanitarios y recuperadores gestionados con medios propios o incluidos en entidades y centros mancomunados con otras Mutuas.
- Convenios con las Administraciones Públicas Sanitarias
- Conciertos con medios privados.

La licitación del presente contrato viene motivada por la insuficiencia de medios y falta de adecuación de los medios personales, técnicos, estructurales, y/o materiales disponibles para cubrir las necesidades y servicios que se pretenden satisfacer por medio del contrato resultante, así como la no disponibilidad de recursos sanitarios y recuperadores adecuados de otras Mutuas.

Navalmoral de la Mata es un municipio del noreste de la provincia de Cáceres, donde Unión de Mutuas tiene más de 100 trabajadores protegidos a los que se les debe garantizar la asistencia sanitaria. No contando con ninguna mutua a menos de 25 Km que tenga posibilidad de realizar la asistencia sanitaria en las especialidades de Medicina General, Enfermería, Fisioterapia y Análisis Clínicos creemos necesario iniciar una licitación que garantice dichos servicios a los trabajadores protegidos de la localidad de Navalmoral de la Mata y alrededores. De esta manera, Unión de Mutuas llevará a cabo su labor colaboradora con la Seguridad Social con normalidad y de forma óptima.

Análisis existencia de medios:

- Unión de Mutuas no dispone de los recursos sanitarios y recuperadores necesarios en la zona de Navalmoral de la Mata (Cáceres) para prestar la asistencia sanitaria a la que sus mutualistas tienen derecho y a la que está obligada.
- No existe posibilidad de utilización de las instalaciones y servicios de otras Mutuas en la población por no existir centros o por no haberse podido formalizar un acuerdo de colaboración en condiciones al menos tan ventajosas como las que puede ofrecer el concierto con medios privados que se propone licitar.
- No existe un convenio con las administraciones públicas sanitarias a través de las cuales se pueda dispensar de forma adecuada y eficaz la prestación sanitaria que se propone licitar para la población de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- El contrato resultante será de naturaleza privada mediante el cual se pretende cumplir con cuantas obligaciones legales y reglamentarias resulten de aplicación, tanto las derivadas del Reglamento de Colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como la normativa de carácter sanitario. De otra parte cubrirá las necesidades de asistencia en la zona geográfica de referencia de tal modo que pueda conseguirse el objetivo de atención a los pacientes mediante los medios oportunos y en distancia razonables.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBE REUNIR LA ASISTENCIA A PRESTAR:

- Medicina general.
- Enfermería
- Fisioterapia
- Análisis clínicos.

La asistencia sanitaria contratada deberá prestarse desde un centro, titularidad de la empresa adjudicataria, que deberá estar ubicado en la localidad de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS EN SU CASO:

Duración:

Vigencia inicial: 12
Prórrogas ordinarias: 12

5. DATOS ECONÓMICOS:

Presupuesto base: 1.800,00 € IVA exento

Valor estimado: 3.600,00€ IVA exento.

El desglose correspondiente al valor estimado se anexa al presente documento.

6. JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, toda vez que se trata de un servicio cuyo valor estimado es inferior a 60.000 €

Lotes: NO

La división en lotes dificultaría la ejecución del contrato desde el punto de vista técnico

CONCLUSIÓN:

Al carecer de medios propios para realizar las distintas actividades que componen el objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa de los servicios con entidades sanitarias especializadas en este ramo de actividad, resultando esta fórmula, la más adecuada y necesaria, para proporcionar una solución sanitaria eficaz integrada con suficientes garantías de solvencia, rigor y calidad en relación a las necesidades expuestas en los párrafos anteriores.

D. Serafín Oliva García
Responsable del Proceso Centros Concertados
UNIÓN DE MUTUAS MCSS Nº 267

	PRECIOS MAXIMOS UNITARIOS	Nº DE SERVICIOS ESTIMADOS	IMPORTE I.V.A. EXENTO
PRIMERA VISITA MEDICINA GENERAL : INCLUYE ENFERMERÍA Y RX	60,00 €	10	600,00 €
CONSULTA SUCESIVA MEDICINA GENERAL	42,00 €	10	420,00 €
SESIÓN FISIOTERAPIA	17,00 €	30	510,00 €
HEMOGRAMA	6,50 €	2	13,00 €
BIOQUÍMICA (glucosa, urea, creatinina, ácido úrico, colesterol, triglicéridos, bilirrubina total, GOT, GPT, GGT, proteínas totales)	11,00 €	3	33,00 €
HEMOGRAMA + BIOQUÍMICA	16,00 €	3	48,00 €
T.PROTOMBINA	8,50 €	1	8,50 €
SISTEMÁTICO DE ORINA	5,50 €	3	16,50 €
SISTEMÁTICO+CULTIVO+ANTIBIOGRAMA	16,00 €	2	32,00 €
PRUEBAS REUMÁTICAS (UNIDAD)	3,00 €	6	18,00 €
PRUEBAS BIOQUÍMICAS (UNIDAD)	1,50 €	5	7,50 €
HbsAg	10,50 €	1	10,50 €
Hepatitis B	41,00 €	1	41,00 €
Hepatitis C	21,00 €	1	21,00 €
HIV	21,00 €	1	21,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (I.V.A. EXENTO)			1.800,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (I.V.A. EXENTO)			3.600,00 €